



ACTA ORDINARIA N.º 17-2020



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

Acta número diecisiete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José, La Uruca, a las trece horas con veinte minutos del dos de junio de dos mil veinte, presidida por el Sr. Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la Editorial Costa Rica) y la Sra. *Katia Ortega Borloz (Representante del Ministerio de Cultura y Juventud)*. **(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar)**. -----

Ausente con justificación: El Sr. Carlos Andrés Torres Salas, (Representante del Ministro de Gobernación y Policía) se disculpa por no participar en esta sesión debido a problemas técnicos en el momento de la reunión. -----

Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (*Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional*). -----

Asesor: Sr. *Guillermo Murillo Castillo de la Asesoría Jurídica de la Institución*. ----

Invitados: Sr. Luis Ortega Achí, Encargado del Departamento de Fotomecánica; Sr. Max Carranza Arce, Director de Producción y el Sr. Marco Antonio Mena Brenes, Director Administrativo Financiero. -----

CAPÍTULO I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión. -----

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el *quorum* el Sr. Generif Traña Vargas, presidente a.i., inicia la sesión. -----

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día. -----

ARTÍCULO 2. El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden del día: Capítulo I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; Capítulo II. Lectura y aprobación del orden del día; Capítulo III. Presentación y aprobación de las actas ordinarias 14-2020 y 16-2020; Capítulo IV. Seguimiento a las contrataciones administrativas: Se presenta para análisis y adjudicación la



1 Licitación Pública 2020LN-000002-0007900001, “Compra por demanda de
2 planchas litográficas de aluminio de exposición negativa, revelador para planchas
3 negativas y finalizador para planchas negativas. Oficio N.º PI-42-2020; Capítulo
4 V. El Ministerio de Gobernación y Policía solicita la donación de los recursos
5 expuestos en el Plan de Inversión adjunto al oficio MGP-OM-DAP-193-2020. que
6 asciende a ¢ 12.572.620,00 (doce millones quinientos setenta y dos mil,
7 seiscientos veinte colones con 00/100): Se incluyen, en este tema, los oficios:
8 DAF-20-2020, suscrito por el Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo
9 Financiero, a través del cual se refiere al origen de los fondos para atender esta
10 solicitud; Oficio C-DAJG-017-2020, suscrito por el Sr. Adolfo Arguedas
11 Fernández, Director Ejecutivo del Sub Proceso Jurídico Contractual del Ministerio
12 de Gobernación y Policía, emite criterio jurídico sobre la viabilidad de que el
13 Ministerio de Gobernación reciba donaciones de la Comisión de Emergencia;
14 Capítulo VI. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa; Capítulo VII.
15 Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado; Capítulo VIII.
16 Información de la Dirección Ejecutiva; Capítulo IX. Asuntos varios. -----
17

18 **Acuerdo número 63-06-2020. A las 13 horas con 30 minutos se acuerda por**
19 **unanimidad. Aprobar el orden del día. (2 votos). -----**
20

21 **CAPÍTULO III.** Presentación y aprobación de las actas: ordinaria N.º 14-2020 y
22 N.º 16-2020. -----
23

24 **ARTÍCULO 3.** Se someten a votación las actas. -----
25

26 **Acuerdo número 64-06-2020. A las 13 horas con 40 minutos se acuerda por**
27 **unanimidad. Aprobar el acta ordinaria N.º 14-2020 y dejar pendiente el acta**
28 **N.º 16-2020 por falta de cuórum, al no estar presente el Sr. Carlos Andrés**
29 **Torres Salas, para su aprobación. -----**
30

31 **CAPÍTULO IV.** Seguimiento a las contrataciones administrativas: -----
32



1 **ARTÍCULO 4.** Se presenta para análisis y adjudicación la Licitación Pública
2 2020LN-000002-0007900001, “Compra por demanda de planchas litográficas de
3 aluminio de exposición negativa, revelador para planchas negativas y finalizador
4 para planchas negativas, referida mediante el oficio N.º PI-42-2020, suscrito por
5 la Sra. Grace Miranda Hernández, Analista de la Proveduría Institucional. -----

6
7 Para el análisis del tema participan el Sr. Ortega Achí y el Sr. Carranza Arce,
8 considerando en su exposición el Acta N.º LN-02-2020 de la Comisión de
9 Recomendación de Adjudicación de las diez horas del día veintiocho de mayo del
10 dos mil veinte, suscrita por los señores Sr. Luis Ortega Achí de la Unidad
11 Solicitante; Sra. Roxana Blanco Flores, Abogada de la Proveduría y el Sr. Marco
12 Antonio Mena Brenes, Proveedor Institucional a.i. -----

13
14 Una vez realizada la exposición, se retiran lo invitados y los señores directores
15 disponen: -----

16
17 **Acuerdo número 65-06-2020.** A las 13 horas con 50 minutos se acuerda por
18 unanimidad. **Adjudicar** la Licitación Pública 2020LN-000002-0007900001,
19 “**Compra por demanda de planchas litográficas de aluminio de exposición**
20 **negativa, revelador para planchas negativas y finalizador para planchas**
21 **negativas, a la empresa Sergrafic Sociedad Anónima, de la siguiente**
22 **manera, quien obtuvo un 90% de la Metodología de Evaluación:**

23
24 **Línea 1: Planchas litográficas de aluminio, precio unitario \$6,3845 (seis**
25 **dólares con tres mil ochocientos cuarenta y cinco diezmilésimas).** -----

26
27 **Línea 2: Revelador para planchas negativas, precio unitario \$8,6784 (ocho**
28 **dólares con seis mil setecientos ochenta y cuatro diezmilésimas).** -----

29
30 **Línea 3: Finalizador para planchas negativas de aluminio, precio unitario \$**
31 **7,8422 (siete dólares, con ocho mil cuatrocientas veintidós diezmilésimas).**

32
33 **Por un monto total de \$22.91 (Veintidós dólares con noventa y un centavos).**
34



1 **La adjudicación se realiza con precios unitarios ya que es una la licitación**
2 **con entregas según demanda, por lo que se generará una orden de pedido.**

3

4 **Tipo de cambio usado: ₡574.50. Acuerdo en firme (2 votos).** -----

5

6 **Capítulo V.** Solicitud de colaboración por parte de la Sra. Dayana Amador
7 Prendas, Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación y Policía referida mediante
8 el oficio MGP-OM-DAP-193-2020. -----

9

10 En este tema participa el Sr. Marco Mena Brenes. -----

11

12 **ARTÍCULO 5.** El Ministerio de Gobernación y Policía solicita la donación de los
13 recursos expuestos en el Plan de Inversión adjunto al oficio MGP-OM-DAP-193-
14 2020, que asciende a ₡ 12.572.620,00 (doce millones quinientos setenta y dos
15 mil, seiscientos veinte colones con 00/100) para cubrir la compra de insumos tales
16 como: alcohol, jabón líquido, termómetros, mascarillas, guantes, caretas,
17 suministros de limpieza, entre otros. Según indica la señora Amador en el oficio,
18 todos los suministros e insumos se encuentran proyectados para hacer frente a la
19 emergencia durante los próximos siete meses del presente año, los cuales serán
20 utilizados por los funcionarios de la Actividad Central del Ministerio de
21 Gobernación y Policía. Así como las adscritas, el Tribunal Administrativo
22 Migratorio y la Oficina de Control de Propaganda. -----

23

24 El señor director consulta al señor Murillo si es factible brindar este tipo de ayuda
25 entre instituciones. -----

26

27 El señor Murillo manifiesta que la Imprenta Nacional no puede tomar de su
28 presupuesto para asignarlo a otra institución; inclusive a nivel interno la
29 Contraloría General de la República ha señalado que no se puede tomar de una
30 partida para darle contenido a otra partida, por lo que resulta inviable trasladar
31 este dinero al Ministerio de Gobernación. Agrega que este Órgano Colegiado
32 puede recibir donaciones, pero no las puede realizar al menos que una ley se lo
33 ordene. -----

34



1 Por lo tanto, sugiere se dé por conocida la solicitud y se indique que jurídicamente
2 esta Junta Administrativa no puede dar esta donación que solicita la señora
3 Amadora para el Ministerio de Gobernación y Policía. -----

4
5 El señor Mena comenta que, si bien es cierto que la Junta Administrativa no está
6 autorizada para hacer donaciones, existen leyes que permiten a las instituciones
7 públicas hacer donaciones a través de la Comisión Nacional de Emergencia
8 (CNE), esta ley es muy específica, permitiendo que esta Junta Administrativa
9 realice este tipo de donaciones a la CNE. -----

10
11 El señor director hace la aclaración de que existen dos temas, uno es la solicitud
12 que hace la Sra. Dayana Amador, en donde la Imprenta Nacional no podría
13 realizar esa donación directamente al Ministerio de Gobernación, pero sí a la CNE.

14
15 Aquí se produce una pausa por problemas de conexión durante unos breves
16 minutos, posteriormente se continua con la reunión. -----

17
18 Este Órgano Colegiado considerando la sugerencia de la asesoría jurídica
19 propone dar por conocido este oficio e indicar que jurídicamente es imposible
20 atender esta solicitud. -----

21
22 **Acuerdo número 66-06-2020.** A las 14 horas se acuerda por unanimidad. **Dar**
23 **por conocido el oficio MGP-OM-DAP-193-2020, suscrito por la Sra. Dayana**
24 **Amador Prendas, Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación y Policía y**
25 **rechazar el mismo en virtud de que la Junta Administrativa de la Imprenta**
26 **Nacional no cuenta con los mecanismos legales para hacer donativos a**
27 **instituciones públicas o privadas. Acuerdo en firme (2 votos).** -----

28
29 **ARTÍCULO 6.** El señor Mena presenta el oficio DAF-20-2020, mediante el cual
30 refiere el estudio para valorar la posibilidad de realizar una donación a la Comisión
31 Nacional de Emergencia (CNE). -----

32
33 Una vez analizado el oficio DAF-20-2020, suscrito por el Sr. Marco Antonio Mena
34 Brenes, Director Administrativo Financiero de la Imprenta Nacional, dirigido al



1 señor director, donde manifiesta que se pueden destinar algunos recursos a la
2 CNE, amparados en la directriz de emergencia Nacional, Decreto Ejecutivo N.º
3 42227-MP-S y el artículo 47 de la *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del*
4 *Riesgo*, N°8488 se propone el siguiente acuerdo: -----

5

6 **Acuerdo número 67-06-2020.** A las 14 horas con 10 minutos se acuerda por
7 unanimidad. Considerando: -----

8

9 **I. Que la Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta**
10 **Nacional N.º 5394 del 05 de noviembre de 1973, reformada por la**
11 **Ley N.º 8305 del 19 de setiembre del 20002, no autoriza a la Junta**
12 **Administrativa de la Imprenta Nacional a realizar donaciones, no**
13 **obstante, la *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo*,**
14 **N°8488 de 22 de noviembre del 2005, en su artículo 47, establece**
15 **que en situaciones de emergencia decretada por el Poder**
16 **Ejecutivo, las instituciones del Estado, comprendidos los tres**
17 **poderes, quedan autorizadas para entregar a la Comisión Nacional**
18 **de Emergencia, la suma que se requiera para atender la**
19 **emergencia, sin necesidad de cumplir ningún requisito previo, ni**
20 **contar con partida presupuestaria aprobada. -----**

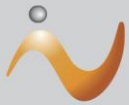
21

22 **II. Que mediante Decreto Ejecutivo N.º 42227-MP-S, publicado en el**
23 **Alcance N°46 a La Gaceta N.º 51 del 16 de marzo del 2020, se**
24 ***declara estado de emergencia nacional*, debido a la situación de**
25 **emergencia sanitaria provocada por la enfermedad del COVID-19.**

26

27 **III. Que según el artículo 1 de la Ley N°5394, *la Junta Administrativa***
28 ***de la Imprenta Nacional, es un órgano de desconcentración***
29 ***máxima del Ministerio de Gobernación y Policía con personalidad***
30 ***jurídica instrumental para contratar y adquirir bienes y servicios***
31 ***para el cumplimiento de sus fines, por tanto, es un órgano del***
32 **Poder Ejecutivo, que integra la Administración Central. -----**

33



1 **IV. Que la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, como órgano**
2 **de derecho público, con fundamento en el Decreto Ejecutivo N°**
3 **42227-MP-S, y el artículo 47 de la *Ley Nacional de Emergencias y***
4 ***Prevención del Riesgo*, N°8488, ha dispuesto donar a la Comisión**
5 **Nacional de Emergencias la suma de ₡13.000.000,00 (trece**
6 **millones de colones) correspondientes a la subpartida 2.99.03:**
7 **Productos de Papel, Cartón e Impresos. -----**
8

9 **V. Que conforme al numeral 48 de la Ley N°8488 “La Comisión queda**
10 **autorizada para donar, a las instituciones públicas, los bienes de**
11 **cualquier naturaleza dedicados a atender una situación de**
12 **emergencia; todo lo cual deberá constar en un plan de acción**
13 **específico”. -----**
14

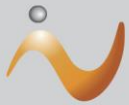
15 **Por tanto, -----**
16

17 **Se acuerda: Con fundamento en el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S,**
18 **publicado en el Alcance N°46 a La Gaceta N° 51 del 16 de marzo del 2020, y**
19 **el artículo 47 de la *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo***
20 **N°8488, ha dispuesto donar a la Comisión Nacional de Emergencias la suma**
21 **de ₡13.000.000,00 (trece millones de colones) correspondientes a la**
22 **subpartida 2.99.03: Productos de Papel, Cartón e Impresos. -----**
23

24 **Por tanto, se instruye al Departamento Financiero, para que realice la**
25 **transferencia de ₡13.000.000,00 (trece millones de colones), a la Comisión**
26 **Nacional de Emergencias, y que dentro del plazo de ley proceda a informarle**
27 **a la Contraloría General de la República sobre dicha donación. Acuerdo en**
28 **firme. (2 votos). -----**
29

30 **Para respaldo del acuerdo tomado se incluyen en el acta los artículos**
31 **mencionados en dicho acuerdo: -----**
32

33 *Artículo 47.-Contribuciones de instituciones. Las instituciones del Estado,*
34 *comprendidos los tres poderes, los gobiernos locales, empresas estatales y cualesquiera*



1 *otras personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, quedan autorizadas para donar las*
2 *sumas que dispongan, para la conformación del Fondo Nacional de Emergencia. -----*
3

4 *De ocurrir una situación de emergencia decretada por el Poder Ejecutivo, las mismas*
5 *instituciones señaladas en este artículo entregarán, a la Comisión, la suma que se requiera*
6 *para atender la emergencia, sin necesidad de cumplir ningún requisito previo, ni contar*
7 *con partida presupuestaria aprobada; deberán informar a la Contraloría General de la*
8 *República de esta transferencia dentro de los tres días siguientes. -----*
9

10 *Las instituciones que brinden servicios regulados por la Ley de la Autoridad Reguladora*
11 *de Servicios Públicos, N. ° 7593 deberán modificar su plan de inversiones y los proyectos*
12 *por realizar en la zona de emergencia, ante la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos.*
13

14 *Ficha* *artículo*

15
16 *Artículo 48.-Donaciones. La Comisión canalizará todas las ayudas, nacionales o*
17 *internacionales, que se obtengan mediante las donaciones para atender la emergencia.*
18

19 *Las donaciones consistentes en dinero efectivo se depositarán, obligatoriamente, en el*
20 *Fondo Nacional de Emergencias, para la utilización y el control adecuados. -----*
21

22 *Cualquier otro tipo de donación será ingresado a la Comisión, para su custodia y control,*
23 *hasta que la Junta Directiva defina el destino que se le debe dar, siempre para atender la*
24 *emergencia. -----*
25

26 *La Comisión queda autorizada para donar, a las instituciones públicas, los bienes de*
27 *cualquier naturaleza dedicados a atender una situación de emergencia; todo lo cual*
28 *deberá constar en un plan de acción específico. -----*
29

30 *Se retira el señor Mena Brenes de la reunión. -----*
31

32 **Capítulo VI.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa. -----
33

34 **ARTÍCULO 7.** El señor director informa que todos los acuerdos están en sus
35 respectivas instancias. -----
36

37 **Capítulo VII.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado. -----
38



1 **ARTÍCULO 8.** La presidencia a.i. no presenta ningún informe. -----

2

3 **Capítulo VIII.** Información de la Dirección Ejecutiva. -----

4

5 **ARTÍCULO 9.** El señor director manifiesta que la semana anterior comunicó que
6 está elaborando un informe sobre el beneficio que han recibido diferentes
7 instituciones por los acuerdos que tomó este Órgano Colegiado, en relación con
8 la gratuidad en publicaciones y artes gráficas. -----

9

10 Señala que en cuanto a las publicaciones al 22 de mayo del 2020 se trabajaron
11 109 documentos para un total de ₡22.047.421.20 (veintidós millones cuarenta y
12 siete mil cuatrocientos veintiuno, con veinte céntimos), repartidos en su gran
13 mayoría en tres instituciones como: la Asamblea Legislativa con un 39%; la
14 Presidencia de la República 23%; el Ministerio de Hacienda con un 8%; el
15 Ministerio de Salud; Dirección de Migración y Extranjería un 7%; el Ministro de
16 Industria y Comercio un 4%; el Ministerio de Trabajo un 3% y otras instituciones
17 en menor medida. -----

18

19 En artes gráficas, igualmente al 22 de mayo del presente año, se ha destinado
20 ₡18.771.000,00 (dieciocho millones setecientos setenta y un mil colones) las
21 instituciones beneficiadas han sido: Migración con un total ₡10.892.000 en 15
22 trabajos; el Ministerio de Salud ₡5.352.000 para dos trabajos y el Ministerio de
23 Seguridad Pública por ₡2.528.000,00. -----

24

25 En total, la Imprenta Nacional ha beneficiado a las instituciones del Estado con
26 más de ₡40.000.000.00 en atención a la emergencia nacional. -----

27

28 La señora Ortega agradece al señor director la información, su labor y solicita que
29 este agradecimiento se haga extensivo al personal de la Imprenta Nacional por el
30 trabajo que realizan durante esta época de emergencia. -----

31



1 Considera que es importante reconocer que lo han hecho bien, es una labor
2 importante para el país, ella desea felicitar a todo el personal de la Imprenta
3 Nacional por la labor realizada. -----

4
5 El señor director expresa que la facilidad brindada por este Órgano Colegiado a
6 través de los acuerdos tomados, en su momento, liberó a estas instituciones de
7 toda la tramitología necesaria para gestionar las publicaciones, prácticamente se
8 publican inmediatamente después de su ingreso, siendo herramientas que está
9 utilizando el Gobierno para atender la emergencia de la mejor manera. -----

10
11 La señora Ortega considera que se debe hacer un comunicado de parte de la
12 Junta Administrativa agradeciendo la labor realizada hasta el momento, aunque
13 todavía falta, pero la labor hecha hasta el momento merece un reconocimiento,
14 aunque sea un pequeño comunicado de agradecimiento. -----

15
16 El señor Generif se une a esta petición. -----

17
18 El señor director expresa que le va a solicitar a la Encargada de Prensa elaborar
19 el documento y someterlo a la valoración de este Órgano Colegiado para su
20 comunicación. -----

21
22 Se toma nota. -----

23
24 **Capítulo IX.** Asuntos varios. -----

25
26 **ARTÍCULO 10.** No hay asuntos breves que tratar. -----

27
28 Al ser las catorce horas con treinta minutos se levanta la sesión. -----

29
30
31
32
33



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

Sr. Generif Traña Vargas
Presidente a.i.

Sr. José Ricardo Salas Álvarez
Director Ejecutivo

*PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.
M.R.C.Q./S.J.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).*